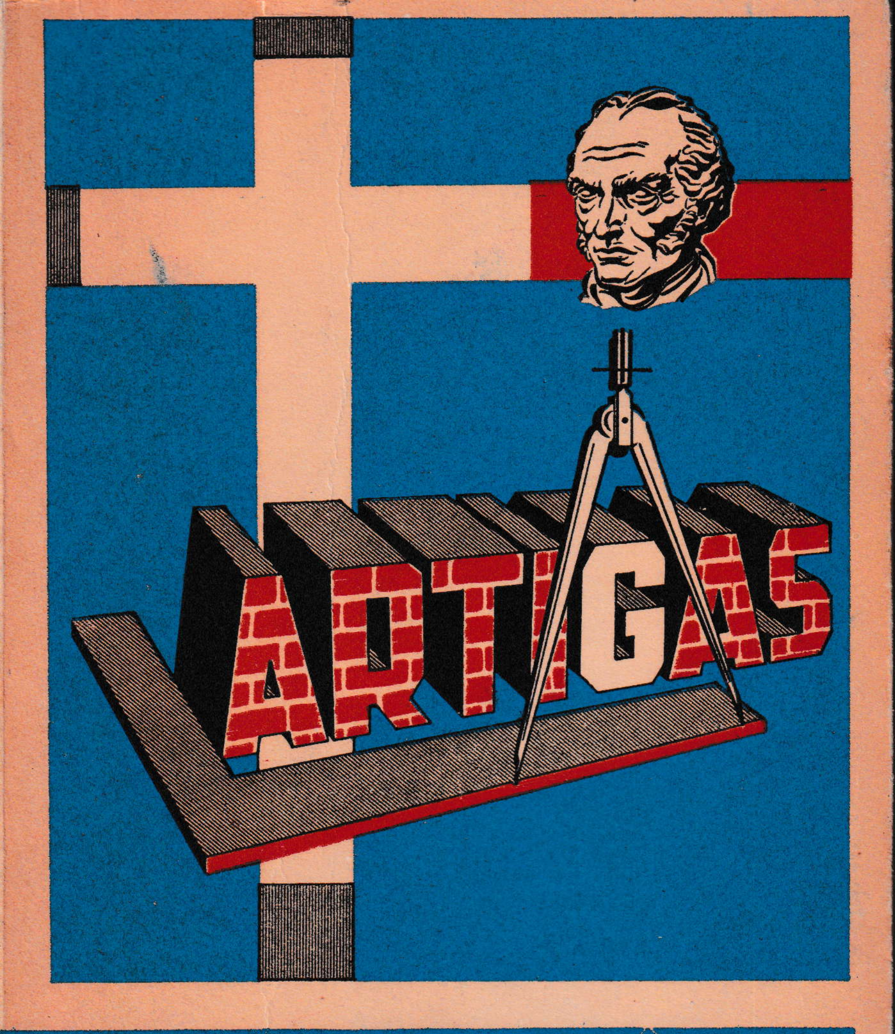


FONDO DE CULTURA
PRO EDICIONES

LIF

ARTIGAS

Ediciones LIF tiene el placer de llevar a V/manos el primero de sus volúmenes: obra que ha sido seleccionada en función de dos valores positivos: uno, rendir homenaje, en el paso inicial, al fundador de nuestra nacionalidad; otro, destacar el tema curioso y de interés actual que en estas páginas se leerá.

Artigas constituirá siempre una fuente de estudio inagotable. Con asombro y con deleite, usted lo podrá apreciar; aquí se discuten y analizan aristas de su personalidad, de su obra y de su medio, que nunca fueron expuestas ni se enfrentaron con tanta sinceridad.

LIF empieza, pues, a andar impulsada por felices auspicios; mejor dicho: LIF ya avanza, con seguridad. Y, al marchar, saluda a los lectores de su "ARTIGAS", agradeciéndoles la acogida que a este esfuerzo brindarán.

A R T I G A S

CONDUCTOR CIVIL LAICO DE UN PUEBLO EN ARMAS

NESTOR SILVERA ANDUIZA

ARTIGAS

CONDUCTOR CIVIL LAICO DE UN PUEBLO EN ARMAS

SU SISTEMA:

LAICO

REPUBLICANO

FEDERALISTA

EDITORIAL LIF
MONTEVIDEO
1963

"CON LIBERTAD, NI OFENDO NI TEMO"

Sus principios

*"MI VOLUNTAD EMANA DE VOSOTROS
Y CESA ANTE VUESTRA
PRESENCIA SOBERANA"*

Sus actitudes

*"SEAN LOS ORIENTALES TAN
ILUSTRADOS COMO VALIENTES"*

Su pensamiento

El autor de estas notas siente una profunda satisfacción al poder agradecer el valioso aporte de los que, en una u otra forma contribuyeron a la concreción de este trabajo.

N. S. A.

TIEMPO Y LUGAR

Polvo y voces de campanas emergen confundidos por encima del recinto amurallado. Polvo y voces de campanas anuncian que van por las calles de "santos", Don Martín José y Doña Francisca Antonia, con su pequeño José, acompañados de parientes y amigos. Acaban de salir de la Matriz el 21 de junio de 1764, después de haberlo bautizado. En la puerta de la Iglesia ha quedado, con una beatífica sonrisa, el cura Dr. Pedro García, pensando, tal vez, que la Iglesia, ese día, ha conquistado un nuevo siervo.

Aún envuelve al núcleo un acentuado perfume de incienso, perfume que domina dentro del recinto como un adelanto al frisar de las abundantes sotanas.

Por allí cerca debe estar el flamante Gobernador de Montevideo, de la Rosa, que ha de gobernar en nombre del Rey

de España, Carlos III de Borbón, que para eso eran estas tierras, una de sus colonias...

Por allí cerca, también estarán los Regidores, apoyados en sus varas de mando, ostentando el boato de la Corte, disminuído en proporción a... la distancia.

Por allí, más lejos, los súbditos, con sus hijos y nietos envueltos en polvo y nostalgia, a la puerta de sus "casas" de paja y barro, esperando algún contrabando para poder subsistir.

Se desvanece el polvo; se apagan los ecos del bronce; se restablece el silencio de aldea dentro del r ecinto, y "algo" queda en el ambiente, como un presagio anunciador de que, el Sol empieza a declinar en el Imperio donde "nunca" se ponía.

Han pasado varios años y la "escuela" del Convento de San Francisco, (todo es "santo" en esta época), tiene entre sus alumnos uno llamado José Artigas.

(*Jesualdo*, en su obra "Artigas" del Vasallaje a la Revolución, edición 1940, p. 121).

Allí le enseñan, con el lema de que, "la letra con sangre entra", a leer, escribir, cuentas, refunfuños latinos y mucho catecismo, según la obra citada, y en la misma página:

> "con un temperamento que se agudiza a la sombra de los humildes; siempre reacio a las situaciones de injusticia creadas a su alrededor; de un carácter fuerte y bravío; de genio travieso y emprendedor",

pugnando siempre "por quebrantar el

> freno de la disciplina escolástica a la cual nunca pudieron plegarlo, al paso que buen compañero conserva en su trato las amistades que adquiere en los bancos de la escuela. Entre ellas la de Fernando Torgués, u Otorgués, su pariente, genio brusco, selvático, franco y generoso hasta el sacrificio, hermoso y atrayente como varón bien formado, que es de los mejores que sirven a su compañía y distracción".

....

"...los métodos, árida explicacion escolástica de rudimentos del conocer por la memoria y el garrote".

(*Jesualdo,* obra citada, pág. 120).

"No tantas aflicciones de salmos y rezos en voz baja, cada día".

(Idem, pág. 121).

Transcurre el tiempo: sus oídos de adolescente se seguirán impregnando de catecismos y latinajos y con ideas de ciega sumisión, en primer término, al Todopoderoso por vía de sus "representantes" en la Tierra; en segundo término, a su Majestad el Rey, al cristiano Rey que sabe recibir corona de manos de Papas. Transcurre el tiempo hasta que Don Martín José comprende, que en su hijo no hay vocación alguna, para sacerdote ni doctor, al decir de Francisco Bauzá ("Historia de la Dominación Española en el Uruguay", tomo III, edición 1929, pág. 33), y lo confina en su establecimiento de campo.

En el medio en donde actuará, el adolescente José, comienza a hojear el libro

de la Naturaleza y en sus páginas bebe las duras enseñanzas que escriben seres que se parecen mucho a un Hombre...

Tal vez cultive por allí la amistad de Rafael Hortiguera, para mitigar la soledad salvaje del ambiente geográfico y humano.

¿Qué reflejo misterioso se percibe en las pupilas de José, que habla de un oteador de lejanías?

¿Quién forjó en su pecho esa acerada coraza que tiene por escudo el lema **Libertad?**

¿Quién, o qué, grabó en su mente de mancebo indómito, esa idea firme de respeto a la soberanía popular?

La respuesta quizá esté escrita en páginas, que el viento de nuestras cuchillas arranca a ese libro para dispersarlas por los valles, y allí la intuyeran los "mestizos"... sacaran de esa intuición, que en José iban a encontrar al Conductor, cuando ya cerca de los cuarenta, una no aclarada situación lo enfrenta a su superior Muesas.

Tal vez de ella sepan algo las estrellas de la noche del 2 de febrero de 1811, cuando prendieron sus diamantes en las pupilas del "desertor", que se balanceara en el débil barquichuelo, que hendiendo las olas del Río Uruguay, pone proa rumbo a Buenos Aires. Quede en el parpadeo de esas estrellas, rutilando la respuesta, mientras los hechos posteriores nos vayan contando sus efectos.

¿PRESIDENTE? ¿DICTADOR? ¿REY? ¿INCA?

La Junta Revolucionaria de Buenos Aires recibe al "Teniente desertor", y lo hace, interpretando, ¿qué? y a ¿quién?, Jefe del paisanaje de la Banda Oriental. Desde ese instante, con sus despachos de Coronel, José Artigas se enfrenta a sus ex-superiores que mandan en nombre del Rey Fernando VII, enarbolando la bandera de la Libertad y luchando para conseguir la independencia **total**, proclamando un "sistema", "**su sistema**".

Es fácil comprender, retrotrayéndose a la época, que en todo el ámbito, de lo que hoy es el Continente Sud Americano, hubiera la más grande discrepancia en cuanto a cuál habría de ser la forma de gobierno que debía sustituir al reinado imperante.

Pero es difícil, muy difícil imaginarse el proceso mental de José Artigas, por el cual llegó a formular "su sistema" con caracteres precisos, indicados en las Instrucciones del año XIII, y en todas las oportunidades en que expresa su pensamiento, fijando en forma incontrovertible, sus principios de libertad y de respeto a la soberanía popular en un momento y en un medio totalmente adversos a tales postulados.

Para nuestro gran poeta Zorrilla de San Martín, habría un indicio. Oigámosle:

> "Yo atribuyo grande importancia a ese contacto de Artigas con Azara; a la activa participación de aquél, sobre todo, en la obra y el alto pensamiento de éste. Estoy persuadido, sin embargo, de que el problema, en toda su extensión, era dominado con mayor intensidad por Artigas que por el mismo Azara".

(Pág. 156 del tomo I de la "Epopeya de Artigas", edición 1910).

ARTIGAS Y "SU SISTEMA"

¡1810!

Medios de locomoción: el caballo y la carreta; medios de comunicación: el chasque. Instrucción en el medio rural: nula; en la ciudad: "primeras letras".

Del indio al "mestizo", la diferencia es un poco más de ropa, cubriendo el cuerpo, y un poco menos de esa libertad salvaje de aquél.

Frente a todo ello, y frente a la dominación española, José Artigas y sus capitanes, en lo físico. Frente a todo, José Artigas con "su sistema".

"Su sistema":

1º "Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas estén absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y

familia de los Borbones, y que toda conexión política, entre ellas y el Estado de España, es y debe ser, totalmente disuelta".

2º "No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado".

3º "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable".

4º "Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, además del gobierno supremo de la Nación".

5º "Así éste como aquél, se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial".

La precisión y firmeza de los términos empleados no permiten dudar de la convicción con que fueron expuestos, así co-

mo la resolución inquebrantable de defenderlos, dada la situación beligerante en que se vivía.

Cuando el término laicismo no había nacido en el léxico; cuando las opiniones y los credos quedaban reducidos a **una** opinión y a **un** credo por la coacción directriz del que manda, como ideal social para asegurar la obediencia dentro de cada nación, Artigas propicia la libertad civil y religiosa **en toda su extensión imaginable!**

En "su sistema" fundamenta el laicismo y la laicidad, tanto aplicados a la política como a la educación. Prueba de esto último es su consejo al primer gobierno patrio: **"Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema".**

UNA REVELACION TREMENDA

La llegada de Sarratea a la Banda Oriental le levanta a Artigas la punta del velo que cubre el escenario católico-logista. Este gran visionario comprende, que ya no habrá más federación ni más "sistema", con los integrantes de este grupo. Tremenda revelación que ha de poner en su espíritu una gota de hiel, que lo hará tomar con enormes reservas todo lo que venga de sus antiguos compañeros de lucha de allende el Plata, de los que, en cierto aspecto, era subalterno. Nuevamente tendrá otro Muesas contra quien rebelarse. Su "contra-espionaje" le dirá el resto. Lo prueban repetidas actitudes suyas, aparentemente discordantes, pero luego justificadas por resoluciones del "Directorio".

Artigas se rebela; "desertor" del Cerrito, es seguido por su pueblo, para establecer juntos el campamento del Ayuí, como nueva capital de su federación.

LA BANDA ORIENTAL EMANCIPADA Y SU CONDUCTOR

Cae Montevideo en poder de las armas revolucionarias al mando de jefes "dictatoriales". A pesar de ello, se hace asumir el mando civil de la ciudad Capital de la Banda Oriental a un íntimo adicto de Artigas, además su subalterno, que incluso quedará bajo su inspiración durante su corto gobierno.

Muy contradictorias resultan las noticias históricas con respecto a la gestión que le cupo a su condiscípulo Otorgués. Pero las más son coincidentes, desde la respuesta al Cabildo porteño, cuando se le entrega la plaza tomada, en su firme determinación de consultar a la soberanía popular, y estar a lo que ella resuelva.

La inminente invasión portuguesa, al parecer, determina el alejamiento de

Otorgués y su reemplazo por D. Miguel Barreiro.

Es durante la administración de éste patriota cuando el **"sistema"** cobra realización práctica bajo la directa inspiración de Artigas.

He aquí dos trozos de dos de sus numerosas cartas, una de ellas dirigida a D. Miguel Barreiro, en funciones de Gobernador de Montevideo; la otra a D. Frutos Rivera, en su calidad, diríamos hoy, de Jefe de Policía del mismo lugar:

(De la enviada a D. M. Barreiro)

> "...debo recomendarle muy encarecidamente el que ponga usted todo su especial cuidado y toda su atención en ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados y que **no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas,** siempre que los que profesen diferentes ideas a las nuestras no intenten per-

turbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones. Así es que en ese caso sea usted inexorable y no condescienda de manera alguna con todo aquello que no se ajuste a la justicia y a la razón y castigue usted severamente y sin miramiento a todos los que cometan actos de pillaje y que atenten a la seguridad o a la fortuna de cualquiera de los habitantes de esa ciudad".

(De la enviada a D. F. Rivera)

"Yo con esta fecha recomiendo nuevamente al señor don Frutos Rivera el más severo castigo a cualquier **oficial** que olvidando su honor, cometa el menor atentado. **Hágase VS respetar en las cabezas,** para que sus subalternos sean todos obedientes".

Los trozos transcriptos son de la obra "José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres", de Eduardo Acevedo, tomo II, págs. 488 y

489, edición de 1950, publicada oficialmente como homenaje al autor.

(Los subrayados son nuestros)

El aspecto militar que se encarna forzosamente en José Artigas, por obra de las circunstancias, va cediendo paso al estadista que había en él, y que, a un siglo y medio de distancia, tiene vigencia de actualidad.

Comprendiendo Artigas que no puede haber felicidad en donde el trabajo creador de riquezas no beneficie a quien lo realiza, transforma en 29 artículos un Reglamento Agrario para desarrollarlo en un ámbito de libertad en donde se igualan las posibilidades del productor, resarciendo con justicia, a los despreocupados tenedores de la tierra.

Y para vigilar que ese articulado se cumpla recurre a simples jueces pedáneos, que seguramente han de ser "paisanos" honestos que han de cumplir tan sagrada misión con el mismo celo patriótico que el evidenciado, al dar su sangre en defensa de la libertad.

Estos conceptos son emitidos en 1815 en el Campamento del Ayuí, mientras mordía el alma del héroe la preocupación de tener a su alrededor un pueblo entero corroído por todas las miserias, pero altivo y soberbio porque había sido capaz de dictarse su destino.

El flamante Gobernador de la "Capital", de esa ciudad recién emancipada del yugo español, parece recibir con beneplácito las "recomendaciones" de quien, seguramente, seguía siendo el jefe indiscutible del pueblo oriental.

Y a pesar de ser **Artigas** indiscutido Jefe de los Orientales, de tener en sus manos la fuerza, de ser el todo, no asumió, como parece ser hoy día norma general de los nuevos jefes revolucionarios americanos, él, en persona, la jefatura civil de su amada Banda. Sin esperar años de estabilización social, para transformar el medio salvaje, o semi-salvaje, tuvo la preocupación **inmediata** de convocar al pueblo, al que reconocía como único "soberano" para que expresara su voluntad.

Ya lo había dicho, inmediatamente a

su primer victoria. Vencedor del déspota fernandino en Las Piedras quiso oír la voz de su pueblo siendo frustrado en sus intenciones por el dirigismo "directorial", vía Rondeau. Nuevamente lo intenta llamando para el Congreso de Mercedes que debió realizarse el 1º de setiembre de 1815. El ajetreo revolucionario no lo permite. Pero insiste. Oigámosle:

> "...Deseo llenar la confianza de mis conciudadanos y que ellos **me inspiren** sus recíprocos sentimientos. Así podrán adoptar sus medidas saludables y nuestra seguridad interior se afianzará sobre los polos de la opinión y del poder".

A raíz de la asonada que depuso a Barreiro, y en la que intervinieron Dámaso Larrañaga, Fray José Lamas, Juan M. Pérez, el Dr. Luis Revuelta, Luis E. Pérez y Felipe Maturana, escribe Artigas:

> "Con esta fecha dirijo a la Honorable Junta Electoral las mismas insinuaciones que a V.S. sobre recla-

mación de entrambas autoridades datada el 15 del que gira. Me doy por exonerado de esa obligación, **dejando en manos del pueblo oriental** el tomar las medidas convenientes para garantir su seguridad y felicidad. Varias veces le he hecho presente a V.S. que todos mis votos eran dirigidos a tan digno fin. Si ellas aun no son bastantes para llenar la **pública confianza** V.S. fijará las providencias necesarias, haciéndose digno de sí y de la estimación de sus conciudadanos. Para ella delibere V.S. **a quién se han de entregar las tropas y pertrechos que se hallan en mi poder**, y todo lo que se crea oportuno para conservar la gloria y esplendor de la provincia. Yo repito a V.S. que me hace incapaz de perpetuar la obra después que mis providencias ni son respetadas ni merecen la pública estimación".

(Eduardo Acevedo, obra citada, tomo II, páginas 517 y 518). (Los subrayados son nuestros). Los datos que siguen son del mismo texto.

Como consecuencia de tal estado de cosas, se reúne el Congreso, según oficio de la Junta Electoral del 26 de mayo de 1815 y resultan electos los señores Dr. Dámaso Larrañaga, Lucas José Obes y Prudencio Murguiondo.

En la pág. 519, podemos ver otra manifestación de Artigas:

"Los pueblos son libres de decidir de su suerte y mi deseo todo decidido a respetar su suprema resolución. Si la autoridad con que me habéis condecorado es un obstáculo a éste remedio, está en vuestras manos depositar en otro lo sagrado de la pública confianza, que ajuste vuestras ideas a los deberes que impone la Patria, y el voto de vuestros conciudadanos. Yo me doy por satisfecho con haberlos llenado hasta el presente con honor y contribuir por mi parte con el mismo a sellar la felicidad del país. Espero hará V.S. inteligible esta mi decisión a todo su pueblo y me responda abier-

tamente de su resultado, para adoptar las medidas convenientes".

Ya quisieran muchos "jefes" que se guardara en el sagrado cofre de sus conciencias una joya como ésta!

Se reúne el Cabildo y confirma a Artigas en su cargo y le expresa su absoluta confianza.

Podrían la intriga y la calumnia asestarle un golpe a Artigas, pero a espaldas de su pueblo. Ambos conviven en "Purificación", mientras aquél no descuida a Montevideo. Ningún detalle, que implique trascendencia en la vida nacional escapa a su ojo avisor. Se va a fundar la primer biblioteca y su permanente deseo de que fueran los Orientales "tan ilustrados como valientes" se repite en la frase ya transcripta: **"Que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas".**

Artigas estaba profundamente convencido de que es imposible una auténtica soberanía popular si no está cimentada en la laicidad, es decir, en la convivencia respetuosa de las ideas ajenas. Con un pueblo paupérrimo a quien aten-

der; con un ejército desguarnecido al que debía armar; con una invasión poderosa en ciernes, que ya preveía, tiene un minuto para acordarse de pedir al Cabildo "...cuatro docenas de cartillas para atender a la enseñanza de estos jóvenes y fundar una escuela de primeras letras en esta nueva población...". (Purificación).

Si le faltaran títulos para ser un héroe, bastaría éste solo para su consagración!

Completando la obra social y cívica, el Cabildo de Montevideo va a fundar el primer periódico patrio. Tal hecho, como no podía ser de otra forma, repercute en el Ayuí, desde donde vienen expresiones como las que siguen, dignas del que fundó "su sistema" amasado en sangre, para evitar la sangre; imaginado en ambiente dogmático, para terminar con él; elaborado con coraje para afianzar la libertad; y puesto a consideración del pueblo, para sellarlo con la rúbrica de la soberanía popular.

"En todas sus páginas se cuidará de no ofender jamás la decencia y ho-

nestidad de costumbres (que forman la base de la felicidad de los pueblos), con sarcasmos, burlas y demás indecencias, que al paso que **manifiestan debilidad** en el que arguye, repugna a la moral. El idioma nativo es rico y abunda en frases y expresiones con que explicar los conceptos sin recurrir a tan indecorosos medios. En una palabra, un periódico es un teatro de enseñanza pública y no un circo donde se desfoguen las pasiones"!!

Así es Artigas, héroe laico por naturaleza! En ningún momento, en sus abundantes recomendaciones a gobernadores, Cabildo y pueblo, supedita su acción a las directrices dogmáticas de la Iglesia, como era uso y costumbre por aquellos tiempos de la dominación española.

(El trozo arriba transcripto pertenece a la obra citada de Eduardo Acevedo, tomo II, pág. 541).

Es de destacar aquí la actitud de Larrañaga. El Cabildo pretendió confiarle

el cargo de revisor o censor de la "prensa" en ciernes. A esa pretensión, contesta Larrañaga:

> "Ni es compatible con mis muchas y graves obligaciones, ni con los sentimientos liberales sobre la libertad de imprenta y el don de la palabra, que como uno de sus primordiales derechos reclaman estos pueblos".

Con esta cita tomada de la obra arriba indicada, pág. 542, queremos hacer justicia a este sacerdote, cuya línea de conducta en esta actitud laicista es coincidente con la trazada por Artigas, y ajustada a la ley de imprenta sancionada por el 1er. Triunvirato de Buenos Aires, propuesta por el Secretario Rivadavia. Lamentamos que más adelante tengamos que rectificar otros aspectos del mismo sacerdote. ¿O será que, a raíz de esa actitud, haya caído sobre él alguna "excomunión mayor" de la Iglesia que controlaba, y controla, el pensamiento a través del "INDEX"?

Como contrapartida citemos la posición adoptada por Fray Cirilo Alameda, según Zum Felde, en su obra "Proceso Intelectual del Uruguay", ed. 1941, página 36:

> "Por esa imprenta, llamada popularmente "La Carlota", —e instalada en el piso bajo del propio Cabildo—, se publicó hasta 1814 una "Gaceta" dirigida por el célebre franciscano español Fray Cirilo Alameda, emigrado acá por persecuciones de los franceses, quien más tarde tuvo sonada intervención en la política de su patria, **gozando de enorme influencia en la Corte de Fernando VII y de Isabel II**, y llegando en su carrera eclesiástica a Arzobispo de Toledo. Esa "Gaceta", como es natural, atacaba de manera violenta, a todos los prohombres civiles y militares de la Revolución, **llegando a la diatriba"**.

(Los subrayados nos pertenecen).

¡Por algo recomendaba Artigas "decencia y honestidad!!

¿QUIENES SE OPUSIERON AL "SISTEMA" DE JOSE ARTIGAS?

Es evidente que los enemigos de José Artigas fueron los elementos porteños constitutivos de los "Directorios" sucesivos. Bauzá inculpa directamente a la Logia Lautaro, haciendo aparecer a ésta como un "algo" que dirije, controla, hace y deshace, cual una autoridad sobrenatural, omnipotente. Aparece pues como una mano invisible que manejara a los dirigentes cual animados títeres del escenario revolucionario.

Cabe destacar que las rivalidades entre el grupo dirigente porteño y Artigas, ya habían comenzado con la Junta Grande y con el 1er. Triunvirato que firma el armisticio de octubre de 1811, mientras que la fundación de la referida Logia data de 1812, con la llegada de San Martín, Alvear y Zapiola, según A.

Lappas, "La Masonería Argentina" edición 1958, pág. 62.

Es evidente, también, que los primaces de la revolución fueron a su vez integrantes de esa Logia. Cabría pues suponer, que, cual los partidos políticos de la actualidad, los dirigentes porteños to maran sus resoluciones "de Directorio", dentro de la Logia, para trasplantarla luego, al vasto escenario popular.

Pero no es esa la sensación que surge de entre líneas en la obra de Bauzá.

Es notorio que la Franc-Masonería tuvo, en todo el ámbito de la América colonial una poderosa influencia en el impulso del movimiento independentista. Desde Francisco Miranda en el Norte, a San Martín en el Sur, casi todos los dirigentes, militares o políticos pertenecieron a esa institución. Y en el seno de una logia, en el Norte, surgió el acta de independencia de los Estados Unidos.

Hasta fines del siglo XIX, las logias masónicas estuvieron integradas por preeminentes elementos católicos, inclu-

so sacerdotes. Así, por ejemplo, Juan Mastai Ferretti, poco antes de llegar a ser el **Papa Pío IX,** fue "hermano de Giuseppe Garibaldi[1]. Después de fin de ese siglo la mayoría de los franc-masones abrazan la corriente liberal y la escisión se hace total.

También es notorio que la revolución francesa fue impulsada por ese movimiento, por lo que lleva su lema:

Libertad - Igualdad - Fraternidad.

Producido el cisma, las altas autoridades eclesiásticas se ponen serias y condenan y anatematizan a la institución.

De la Santa Sede comienzan a salir, cual lluvia de dardos contra los movimientos liberales encíclicas y pastorales.

---

(1) Según Mauricio de la Chàtre, en su obra *"Historia de los Papas y de los Reyes"*, tomo V, pág. 351, Juan Mastai Ferretti, luego Pío IX, fue "masón, iniciado y elevado al grado de Maestro en una Logia de Filadelfia" a la que asistía con regularidad y en la que hizo entusiastas manifestaciones de la misma. Esto debe haber sucedido alrededor de 1824, es decir, poco tiempo después de haberse ordenado sacerdote ante el fracaso de su intento de ser militar.

La declaración de los Derechos del Hombre son recibidos por Pío VI "en su breve del 23 de abril de 1791" con esta **cordial** acogida:

> "Pío VI manifiesta que los 17 artículos sobre los derechos del hombre en la declaración hecha por la Asamblea Nacional de Francia, son contrarios a la religión y a la sociedad".
>
> (Tomado de la "Historia Política de los Papas" del Dr. Celedonio Nin y Silva, edición 1943, pág. 19).

Es curioso constatar, cómo, la mayoría de los historiadores pasan por alto la intervención de la **Iglesia Católica Apostólica Romana** (ICAR), en el efervescente medio revolucionario rioplatense. Por ello se hace necesario escudriñar prolijamente los detalles reveladores de esa conducción eclesiástica, para llegar a comprender, cómo, el grupo mayoritario de la Logia Lautaro obedecía a esa sutil mano invisible que deja traslucir Bauzá en su obra.

Esta aseveración está basada, en principio, en que, la enemiga jurada de los regímenes laicos, ha sido, es, y será la ICAR, (como la seguiremos designando por brevedad).

Además, pasamos a demostrarlo documentadamente, no sin antes expresar que, algunos siglos antes del cisma Masonería-Catolicismo, se produjo otro, dentro de la propia Iglesia, que dio origen al Protestantismo, viendo éste con buenos ojos los principios básicos de laicidad.

La ICAR, que domina dogmáticamen te a su grey, y a sus sacerdotes, ha permitido siempre, con gran habilidad, que ambos tomen posición personal en los grandes conflictos de la humanidad, aun cuando sea en forma antagónica. Casos recientes: en la guerra española; en las recientes revoluciones americanas, caso Perón en la Argentina; caso Stroessner y Talabera en el Paraguay.

Pero siempre, a lo largo de la historia, la alta jerarquía con el Papa a la cabeza, se ha alistado junto a los totalitarios

de derecha: Mussolini, Franco, etc., a las monarquías y junto a todo dictador que haya pactado con ella.

Volviendo a nuestro tema, vemos sacerdotes junto al Gobernador Elío, como junto a Artigas combatiendo a aquél. Pero vemos a Pío VII recomendar con eufórico acento ciega sumisión a Fernando VII.

Dice Barros Arana en su Compendio de Historia de América, ed. 1927, página 246:

> "En 1649, existían en América ochocientos cuarenta (Conventos). Este número casi se cuadruplicó más tarde. Para su sostenimiento poseían extensas propiedades adquiridas por herencia. Un testamento que no contenía algún legado en favor de los conventos, pasaba por un acto de irreligiosidad". (Si el lector conoce la "Mónita Secreta" se explicará fácilmente esta situación, recordando el método allí preconizado).

Pero escudriñemos aun más: en las propias actitudes de los sacerdotes "patriotas". Y empecemos por el más destacado de entre ellos, sin lugar a dudas.

Del Congreso de la Capilla Maciel en 1813,(1) salen designados como representantes de los 23 pueblos de la Banda Oriental, tres sacerdotes: **Larrañaga**, Charruarín y Salcedo. Este Congreso, ya lo vimos, por razones fundadas no contó con el beneplácito de Artigas. A pesar de ello, llegando a Buenos Aires, estos delegados se dan cuenta de que, "al empaquetar sus papeles, Larrañaga incluyó sin quererlo (¿?), en los antecedentes respectivos, una carta de aviso firmada por Artigas, anunciándole su nombramiento. Y precisamente, esa car

(Bauzá, obra citada, págs. 165-166). La interrogante y el subrayado son nuestros.

---

(1) En dicho congreso, que funciona bajo la inspiración de Rondeau, el cura Ortiz manifestó: —"¿Quién es don José Artigas para dar leyes y prescribir reglas a los representantes de los pueblos de esta banda reunidos en este respetable Congreso?"... "Soy del parecer que ni se le conteste...?" (Jesualdo, ob. cit. pág. 357.)

ta es la **Base** para desconocer a la representación Oriental".

Este punto, a la luz de actuales documentos, aparece discutible. Pero es innegable que, estando Larrañaga **aún** como delegado de la Banda Oriental, acepta el cargo rentado de Sub-Director de la Biblioteca Nacional (de Buenos Aires) precisamente de manos del gobierno porteño que acababa de desconocer sus fueros...

(Tomado de la publicación oficial hecha por la Comisión Universitaria de Homenaje a Larrañaga, edición del 30 de diciembre de 1951).

Este descuido o este detalle en la actitud de Larrañaga, ¿habrá tenido alguna divina relación con el hecho acaecido el 23 de agosto de 1813 cuando "echáronse a vuelo las campanas de los templos" para festejar los refuerzos que acababan de llegar de España para poder derrotar a Artigas?

(Bauzá, obra citada, pág. 173).

¿Serían estas coincidencias las que hicieran escribir a Artigas, contestando

al Cabildo de Montevideo con referencia al Padre José Benito Lamas y al otro Padre Otazú, que estaban en el cuartel general de Purificación, el trozo que sigue?:

> "Yo, sin embargo de serme tan preciosos para la administración del pasto espiritual de los pueblos que carecen de sacerdotes, me desprendo de ellos porque sean útiles a ese pueblo ya **que V.S.** manifiesta la importancia que ellos darán al entusiasmo patriótico. Si el Padre Lamas es **útil para la escuela,** colóquesele, y **exhórtesele al reverendo guardían y a los demás sacerdotes** de ese pueblo para que en los púlpitos convenzan de la legitimidad de nuestra causa, animando a su adhesión y que con su influjo penetren a los hombres el más alto entusiasmo para sostener su libertad".
>
> (Eduardo Acevedo, ob. cit., t. II, pág. 538).

Salta a la vista que la confianza de Artigas en la fidelidad de los sacerdo-

tes "patrios" era muy relativa, de acuerdo a los subrayados que nos pertenecen:

"**Si** el Padre Lamas es útil para la escuela...", y esta duda no era sobre su capacidad, seguramente...

Agrega Artigas: "...**exhórtesele** al reverendo guardián y **a los demás sacerdotes**..." a que apoyen la causa de la revolución. Lo que demuestra palmariamente que le constaba lo contrario.

Es curioso que H. D. (Hermano Damaceno) en su "Ensayo de Historia Patria", edición de 1923, en la llamada de la pág. 384, tratando el tema "Artigas y la escuela" se haya animado a transcribir esta carta de Artigas. Tal vez pensando en que su "ensayo" fue preparado para texto de adolescentes, confió en que estos no son muy analizadores. En cambio, en la biografía que le teje a Larrañaga en la misma obra, pág. 381, se olvidó de agregar que, producida la invasión portuguesa, éste se pasó de cuerpo y alma al invasor, como lo veremos más adelante.

Volviendo al punto inicial: ¿Qué fuerzas eran, en realidad las que se opusieron al "sistema" artiguista? Debemos confesar que el hermetismo de dos grupos, Franc-Masonería e ICAR, hacen difícil descubrir lo que apenas esboza la historia.

Bauzá, en su obra ya citada inculpa a la Logia Lautaro de monárquica y autoritaria. Da como integrantes de tal institución a casi todos los hombres notables que hicieron la independencia argentina, entre ellos, San Martín, Belgrano, Pueyrredón, Alvear(2)...

Confirma estos nombres un reciente libro del Sr. Augusto Barcia, titulado "San Martín y la Logia Lautaro", edición 1950.

Es de suponer que, si todos, o casi todos los primaces que dirigieron la revolución en las "provincias" de allende el

(2) Según Zúñiga, "La Historia de la Masonería Argentina", pág. 29: "La Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Buenos Aires, contaba como miembros al Gral. Belgrano, a Miguel de Ascuénaga, al Director *Supremo, Gral. Juan Martín de Pueyrredón,* quien además fue Hermano de la Esclavitud de la Cofradía del Escapulario".

Río, integraban la logia, las decisiones tomadas en sus reuniones no eran "impuestas" por la Logia. Se las impondrían ellos mismos, y tratarían de hacerlas prosperar en el resto de los no integrantes.

Es evidente que ese núcleo era de tendencia monarquista y de un acendrado catolicismo hasta el extremo de ponerse bajo la protección de Vírgenes en víspera de batallas: Virgen de la Merced para Belgrano; Virgen del Carmen, para San Martín.

(H. D., "Historia Americana", ed. 1926, págs. 271 y 303, respectivamente).

En cuanto a la tendencia monárquica de la Logia Lautaro volvemos a la obra citada de Augusto Barcia, pág. 83:

"No estará demás la aclaración que vamos a hacer en el sentido de que, si bien la franc-masonería desempeñó un papel de protagonista en la gran escena de América, durante la dramática y a veces trágica lucha por su independencia, no siempre fueron sus actos e intervenciones

favorables al buen éxito de la causa que defendían, ni tampoco conformó su conducta a los altos, nobles y humanitarios ideales que la inspiran ni a las normas de tolerancia y fraternidad que la rigen y regulan".

Tratando el tema "La Masonería", el Dr. Celedonio Nin y Silva, en su libro "Historia política de los Papas, edición 1943, pág. 131, dicé así, aludiendo a las palabras del **Papa León XIII** y sacadas de la encíclica "Humanun Genus":

"Si es cierto que la Masonería sustenta que todo debe estar subordinado a la razón, que no existe revelación divina, que Adán es un mito, y que por lo tanto no pudo haber pecado, que es partidaria del divorcio, de **la instrucción laica,** de las libertades individuales y públicas, de **la soberanía popular** y de que las Iglesias estén separadas del Estado, entonces debemos proclamar que la Masonería es una institución liberal y democrática que merece la

consideración y el apoyo de todos los buenos ciudadanos".

Para el **Papa León XIII**, todas esas características eran causa de anatema y excomunión!!

Cabe deducir de lo que antecede, que, si la Masonería o Franc-Masonería tenía y tiene, como principios básicos, el liberalismo político y la laicidad en la enseñanza, como cuerpo, no pudo ser, como no lo podrá ser ahora, por sus directrices, contraria al "sistema" artiguista que proclamaba idénticos principios.

Veamos ahora a la **Iglesia Católica Apostólica Romana** desde arriba:

(Tomamos de la obra citada del Dr. Nin y Silva, págs. 24 a 29, tema "Relaciones de Pío VII con Napoleón después del Concordato"). Aclaremos antes, que por el tal Concordato, Napoleón le permitía a la ICAR extender sus actividades en Francia. Y obligó a Pío VII, a coronarlo en su propia tierra, arrancándole la corona de las manos, lo que éste soportó... cristianamente.

Este Papa, que dejando el nombre de Gregorio Bernabé Luis Chiaramonti, pasa a ser Pío VII, al iniciarse el siglo XIX, hasta 1823, es el mismo que también ungiera a Napoleón con la corona de Rey de Italia, en Milán; y también es el mismo que condenara con su bula de "Ecclessian a Jesu Christo", del 13 de setiembre de 1821, a los Carbonarios, institución masónica o afín con la Masonería. Y por dicha bula **prohibía** a los "católicos afiliarse a la misma, asistir a sus reuniones, prestar ningún servicio a sus miembros, y ordenando a todos, **bajo pena de excomunión mayor**, el denunciar a los que la componían".

> "Afirma el Papa en esa bula que los preceptos morales de los Carbonarios son impíos, porque (dice ahora el Papa), dicha sociedad repite que es permitido excitar sediciones para despojar de su poder a los reyes y a los que están revestidos de autoridad, haciéndoles la sangrienta injuria de designarlos a todos indis-

tintamente con el nombre de **tiranos**".

Aquí terminan las palabras papales y la cita.

Ya podemos sacar dos conclusiones:

1ª) Se confirma plenamente, como lo habíamos dicho, que las instituciones masónicas estaban integradas por católicos, e incluso, por sacerdotes.

2ª) Que hasta esa fecha se les permitía, o había pasado inadvertido que algunos feligreses habían osado llamar tiranos a los reyes, entre los cuales estaba, "nuestro amado Fernando VII", según expresión del **Papa Pío VII.**

La documentación de esta época, de la anterior y de la siguiente, no deja lugar a dudas de que la ICAR es la enemiga irreconciliable del laicismo. Ella sabe muy bien, y lo ha practicado, a la par que un Mussolini, un Hitler, un Franco o una Rusia comunista, que apoderán-

dose de las mentes infantiles desde sus primeros años pueden modelarlas a su antojo y capricho.

Para conseguir esta acción dominante, mantenerla y afincarla la ICAR transa o se alía con cualquier régimen que se lo permita, caso Perón y la ley 1420.

¿Podría entonces la ICAR, tolerar el "sistema" de Artigas de corte liberal laicista, sistema por el cual se separa a la Iglesia del Estado?

¿No habrá dejado que algunos de sus súbditos, los sacerdotes "patriotas" siguieran al lado de Artigas como vulgares espías con salvoconducto de "excomunión mayor"?

La mayoría, si no la totalidad de los prohombres de la revolución rioplatense eran católicos con San Martín a la cabeza.

Por otra parte es archisabido que a los patriotas se les presentó el tremendo dilema del Real Patronato, sobre todo, una vez que Fernando VII, después de "gozar" de su presidio en Valencey, vuelve a España. Naturalmente que, lo

de Real Patronato era el antifaz bajo el cual quedaba disimulado el aspecto económico de los cuantiosos intereses que estaban en manos de los altos prelados. Así lo confirma esta observación de C. H. Haring, en su obra "The Spanish Empire in America", ed. 1947, página 191.

(Traducción):

> "Realmente la prosperidad y riquezas de la iglesia, y su influencia política, resultado de tales riquezas, constituyó uno de los más embarazosos problemas que se le presentaron a las nacientes repúblicas del siglo XIX..."

¿Cómo influyó, qué directrices secretas impartió la ICAR a sus vicarios para dirigir el pensamiento revolucionario?

¿Por qué no lo dice la historia?

¿Es posible imaginarse a la ICAR desentendida frente a un continente en ebullición en donde tenían, según ya vimos, miles de conventos y altos prelados con exhuberantes dotaciones?

¡De ninguna manera! Habiendo percibido que los elementos dirigentes estaban imbuídos de las ideas "ateas" de la Revolución Francesa, la ICAR tuvo necesariamente que tomar parte activa y decisiva para no perder la hegemonía abierta que tenía y transformarla en otra sutil, pero no por ello menos férrea, sobre millones de seres, con millones de ...doradas promesas.

Su trabajo fue fructífero. La Constitución aprobada en 1830 ya no tuvo aquella frase de las Instrucciones del año XIII:

3º) **Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable!**

Artigas no le podía convenir a la ICAR. Esta, con su penetrante poder de confesión, y su tremenda riqueza, hubo de desplegar en las márgenes del Plata, como en el resto de las colonias, como un ala inmensa y siniestra sus sotanas, para eliminar a Artigas. ¡Y lo eliminó!

Ninguno de los sacerdotes "patriotas" acompañó a Artigas a su ostracismo. Ni

siquiera su íntimo y pariente secretario Monterroso, quien, yéndose a Chile, y aventando sus hábitos monacales, se dedicó a pingües negocios, para luego afrontar su propio drama dentro de sus cófrades de ayer.

Artigas en el ostracismo, vilipendiado, injuriado, desconocido, sin poder alguno, ya no tiene interés para la ICAR.

Pero la inexorable obra del tiempo va restituyendo los pristinos valores a los grandes visionarios, que han sido, y es lógico que así sea, incomprendidos por la mediocridad ambiente.

Aquel viejo auto-expatriado, aquel campesino ignorado que se sentaba a tomar mate, cebado por su fiel Ansina (¡oh, milagro de los humildes!), a la sombra del Ibirapitá, rinde tributo a la muerte entrando por las anchas puertas de la inmortalidad para ser el símbolo de una nación. Nuevamente le interesa a la ICAR el personaje y trata de presentarlo como a un gran católico que siempre estuvo apoyado por la ICAR.

Así vemos ese triste tema "Religión de Artigas" que en la llamada Nº 2 de la pág. 386 de H. D., ob. cit., se salva del anonimato porque surgió de la esplendente pluma de nuestro vate Zorrilla de San Martín.

A pesar de la erudición del poeta, y de su pujante interés de sincero creyente, no da un solo dato concreto que pruebe el catolicismo de Artigas. Es posible que fuera un creyente. La época, la educación, el hogar, así lo hacen suponer. Y así lo confirma el propio Zorrilla en su obra mencionada, en dos partes:

(Pág. 365):

> "En los archivos de la Orden Tercera de San Francisco de Montevideo, he leído la profesión en esa orden de los padres de Artigas, la de su hermano y su esposa, doña Rafaela Villagrán. No he hallado la suya..."

(Pág. 366):

> "Artigas no ofreció esas solemnes manifestaciones de religiosidad;

menos ferviente que Belgrano, y más sincero, mucho más, que San Martín, sus actos de religión no tenían el carácter de acciones extraordinarias, ni menos el de recursos resonantes".

Pero de ahí, a que fuera del rebaño de la ICAR, parece haber un abismo más profundo y ancho que el mayor abismo planetario conocido.

Volvamos al tema y al momento. Dice el Dr. C. Nin y Silva, ob. cit., páginas 27 y 28:

"Hércules Consalvi, prelado que como secretario del último cónclave, había logrado que los cardenales eligieran Papa a Chiaramonti, por lo que éste, luego de su ascenso al trono pontificio, lo hizo cardenal y lo nombró Secretario de Estado, era un hábil diplomático que había tramitado el concordato con Napoleón y que después intervino como dele-

gado papal en el Congreso de Viena".

(En este Congreso se trataron asuntos referentes a una nueva política en Sud América, según el Gral. Mitre, mencionado por Eduardo Acevedo, en su obra citada, t. III, página 8):

"Mientras Consalvi desempeñaba esta última misión, Pío VII puso al frente del Gobierno pontificio al Cardenal Rivarola, quien prodigó las condenaciones contra los elementos liberales y en su odio contra las innovaciones introducidas por las autoridades napoleónicas, abolió en los Estados de la Iglesia la vigencia del Código Civil francés, restableciendo la arcaica legislación vigente en el siglo anterior, reemplazó el personal laico de la administración por personal eclesiástico, prohibió el uso de la vacuna y el alumbrado nocturno en Roma".

Traemos esta cita para que sirva de preámbulo al tema que sigue y como elemento de comparación de actitudes y predisposiciones.

"LOS CURAS DE LA REVOLUCION"

Ningún título podría ser más adecuado que éste, brindado generosamente por el propio H. D. "Ensayo de Historia Patria", ya citado, pág. 526.

Empecemos por decir, con absoluta honestidad, que adherimos nuestro homenaje a muchos sacerdotes, que, como hombres, abrazaron la causa revolucionaria, brindaron sus esfuerzos, y aun sus vidas, en aras del triunfo de la misma. Recordemos, por ejemplo, una comunicación de Artigas a la Junta Gubernativa del 30 de mayo de 1811:

> "...pero como una prueba nada inequívoca de los rasgos singulares que he observado con satisfacción, no olvidaré hacer presente a V. E. los distinguidos servicios de los presbíteros Dr. D. José Valentín

Gómez y D. Santiago Figueredo, curas vicarios, éste de la Florida y aquél de Canelones: ambos, no contentos con haber colectado con activo celo varios donativos patrióticos; con haber seguido las penosas marchas del ejército, participando de las fatigas del soldado; con haber ejercido las funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas, se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, siendo los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas, con desprecio del peligro y como verdaderos militares".

"...**como verdaderos militares"**: no como sacerdotes a los que, según el Decálogo les manda, "no matarás".

Y unimos nuestro homenaje al de Artigas reconociendo en ellos un doble esfuerzo: uno contra la dominación como soldados de la libertad; el otro, quizás el más heroico, contra las directrices de la ICAR, es decir, contra sus propios jerarcas.

El interés de H. D. y otras actividades afines, justifican nuestro dicho de que a la ICAR le vuelve a interesar Artigas, empezando por rodearlo de sacerdotes "patriotas" de dual actividad cual un Larrañaga, con olvidos de gran repercusión y diputado conciliador entre el Cabildo "alusitanado" y su "Majestad Fidelísima al Rey Nuestro Señor" (que Dios guarde).

(Eduardo Acevedo, ob. cit., pág. 626).

Igual sucedió con Monterroso, íntimo secretario de Artigas, que al caer prisionero de Ramírez, cuando la traición de éste a Artigas, pasa a ser "consejero" del traidor.

Eduardo Acevedo, ob. cit., pág. 344).

Lamentamos que la premura de estas líneas no nos haya permitido obtener más información sobre los demás curas citados por H. D. en la página aludida. Pero podríamos agregar un capítulo:

CURAS OLVIDADOS POR H. D.

Por ejemplo, para empezar, El Dean Funes, consustanciado con Pueyrredón y "adversario decidido del Jefe de los Orientales".

Eduardo Acevedo, ob. cit., pág. 344).

El Obispo Orellana participante de una contrarrevolución, "que había estimulado aquella resistencia, debió la vida al respeto que inspiraba su carácter sacerdotal", no teniendo igual suerte el héroe de las invasiones inglesas, Liniers.

(Bauzá, ob. cit., pág. 205).

Belgrano derrota a los realistas al mando del General Tristán en Salta, y éste se compromete, bajo juramento, no empuñar nuevamente las armas contra el gobierno revolucionario. Este juramento no va a ser cumplido absueltos

del mismo por el Arzobispo de Charcas y el Obispo de la Paz, "declarando que Dios no consideraba válidos los tratados hechos con los insurgentes".

(Del mismo autor y la misma obra, pág. 371).

¡Esto ya es más serio, pues son Obispo y Arzobispo, y además en nombre de Dios!

Al caer Montevideo en manos de Alvear, el Directorio porteño, crea el **Juzgado de Propiedades extrañas,** envía una delegación de saqueadores que viene presidida por el canónigo D. Pedro Pablo Vidal.

(Bauzá, ob. cit., pág. 205).

Se preparaba la invasión de los 10.000, en España, para reconquistar sus colonias. Mientras tanto, "acreditaba dicha probabilidad el hecho de encontrarse en Río de Janeiro, munidos de regios poderes, Vigodet y el P. Cirilo, negociando el matrimonio de Fernando VII con una de las princesas reales, y no indiferen-

tes, sin duda, a los proyectos belicosos de sus compatriotas".

(Bauzá, ob. cit., pág. 277).

"Montevideo ha caído en manos de Lecor. Entra en el recinto y luego tomó las llaves que le presentaba Bianchi, quedando desde el momento dueño de la ciudad, como representante del Soberano portugués. En seguida fue conducido bajo palio a la Iglesia Matriz, acompañándole un gran concurso de españoles, que le vivaban como al amigo y aliado de su monarca. Lecor recibía estas demostraciones con señales de asentimiento, que daban cabida a todas las esperanzas. Cantóse en la Iglesia un solemne Te-Deum. . ."

¿Podría H. D. darnos la nómina de los sacerdotes "patriotas" que oficiaron y que estaban presentes en esta oportunidad?

Mientras tanto digamos que algo agrega el propio Bauzá en la pág. 284,

relatando el acta labrada entre los capitulares y el nuevo amo:

"Inmediatamente y consiguiente a ésto, trajo S. E. a consideración de que, entre las **naciones civilizadas** (¿?) se practicaba como un **deber sagrado**, ir uno o más diputados del pueblo **recientemente libertado** (¿?) a felicitar y rendir obediencia a **los pies** del mismo Rey cuyas eran las armas regeneradoras". "En tal concepto, procedió la minoría a nombrar dos individuos que hiciesen todas esas cosas al Rey, recayendo la elección en D. Dámaso Antonio Larrañaga y D. Gerónimo Pio Bianchi, quienes aceptaron **gustosísimos**".

(Las interrogantes y subrayados son nuestros).

He aquí los "honrosos" títulos que el P. Castañeda le adjudica a Artigas:

"(El desengañador gauchi-político, federi-montonero, chacuaco-oriental)".

(Bauzá, ob. cit., pág. 315).

Para broche de oro oigamos al obispo Lue (de quien dependía jerárquicamente el catolicismo de la Banda Oriental) en pleno Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810: Dice el obispo:

> "Que mientras existiese en España un pedazo de tierra mandado por españoles, ese pedazo de tierra debía mandar a las Américas; y que, mientras existiese un solo español en las Américas, ese español debía mandar a los americanos, pudiendo sólo venir el mando a los hijos del país, cuando ya no hubiese un solo español en él". !!!

Creemos que este rosario ya tiene suficientes perlas. Para completar el panorama vayámosnos hasta España y agreguemos otro capítulo titulado:

LOS CURAS EN ESPAÑA POR LA MISMA EPOCA

Dice el Dr. C. Nin y Silva en su obra "La libertad a través de la Historia", ed. 1943, págs. 101 a 102:

"Estas Cortes —(se refiere a las que se formaban cuando Fernando VII estaba prisionero en Francia)— que comenzaron sus sesiones jurando mantener la religión católica y la integridad nacional, así como fidelidad a las leyes y a Fernando VII, proclamaron la constitución liberal de 1812, en la que, entre otras conquistas, se establecía: soberanía de la nación y monarquía constitucional; separación de los poderes del Estado; formalización de un presupuesto nacional debiendo el clero contribuir al pago de impuestos pa-

ra la guerra; libertad de la prensa, pero sujeta a previa censura en cuestiones religiosas; abolición del tormento, del Tribunal de la Inquisición y del voto de Santiago[3]; abolición de la jurisdicción feudal, donde aun se mantenía y de los derechos señoriales y de vasallaje; iniciación de la libertad de los esclavos negros; igualdad ante la ley y reconocimiento de los derechos individuales; limitación del número de conventos; reparto de tierras baldías y comunales a los pobres y a los licenciados del ejército; igualdad de derechos entre españoles y americanos...".

"Esta Constitución dictada por diputados católicos para un pueblo católico, levantó, sin embargo, muchas resistencias entre gran parte de la nobleza y **del clero** (cuyos intereses siempre han marchado jun-

---

(3) (Hay una descripción de lo que es ese voto).

tos) y en otras clases sociales cuyos privilegios se cercenaban, siendo su principal enemigo el propio Rey, quien en su residencia de Valencey (Francia), cometía toda clase de bajezas y humillaciones, calificando de ciego y furioso al pueblo español que luchaba por su independencia, y felicitando a Napoleón por los triunfos que las armas francesas conseguían en la península. No es de extrañar, pues, que apenas regresado a su patria, lo primero que hizo fue abolir la citada Constitución de 1812 y restablecer el gobierno absoluto. Extremando su reacción, aquél déspota coronado persiguió de muerte a los liberales, restableció la Inquisición, **admitió nuevamente a los jesuítas, a los que encomendó la enseñanza pública,** y fomentó la multiplicación de los conventos de frailes y monjas devolviéndoles sus bienes, así los existentes como los vendidos por José Bonaparte y por el Gobierno de Cádiz.

Cerró los teatros, no permitió otros periódicos que la Gaceta oficial y el Diario, y creó el Ministerio de Seguridad Pública, especie de Gestapo donde tenían ancho campo la delación, la intriga y la calumnia".

(Los subrayados son nuestros).

Es necesario destacar que este señor **Fernando VII,** Rey de España desde 1808, con 24 años de edad, es el mismo que traicionó a su padre Carlos IV, a su madre la licenciosa amante de Manuel de Godoy, María Luisa de Parma, y a su patria.

Este señor Fernando VII, es el mismo, que antes de serlo tuvo la dirección espiritual del Padre Scío, primero, y del canónigo Juan Escoiquiz, de quien, según el Diccionario Enciclopédico, tomo VIII, pág. 640, ed. 1946, aprendió mucho en materia de intrigas.

A este señor **Fernando VII,** Rey de España, traidor a su padre, a su madre y a su patria por inspiración de clérigos, es a quien el **Papa Pío VII recomienda**

"ciega sumisión" y le llama "nuestro amado hijo"!!

El diario **"El Día"** publicó, entre los días 25 y 30 de mayo de 1952, una serie de artículos titulados **"El clero fue enemigo de la independencia americana".** De uno de ellos extractamos la encíclica de **Pío VII**, del año 1816, es decir, cuando ya se había reintegrado al trono Fernando VII, encíclica por la cual se dirige "A Nuestros Venerables Hermanos, arzobispos y obispos y a los queridos del Clero de **América**. . ." recomendándoles poner el mayor "ahinco de fidelidad a vuestro monarca".

Parece innecesario abundar en más documentación para llegar a establecer estas premisas:

1º La totalidad, o la casi totalidad de los componentes de Logia Lautaro eran **católicos.**

2º La "Sociedad de los Siete" identificada con aquélla, estaba integrada, inclusive, por el sacerdote Alberti.

(H. D., "Historia Americana", obra ya citada, págs. 253 y 254).

3º Este grupo **católico - monárquico** fue el enemigo a muerte de **Artigas.**

Y Artigas era consciente del enemigo. He aquí la prueba irrefutable:

(Tomado de E. Acevedo, ob. cit., t. II, páginas 542 y 545).

"En oficio de 25 de noviembre de 1815 (De María, "Compendio de la Historia") decía Artigas al Cabildo de Montevideo, refiriéndose a la acción política y a la acción religiosa que había iniciado el absorbente gobierno de Buenos Aires, con mengua de los fueros provinciales".

(Habla Artigas):

"Después que el gobierno de Buenos Aires ha apurado todos los recursos para nuestro aniquilamiento, nada merece de nosotros sino la indignación. Cuando se le invitó a un razonable convenio despreció nuestra generosidad y ratificando sus malas ideas, lo sacrificó todo a

su loca ambición. A pesar de los desengaños no desiste de la empresa y apura sus afanes por realizarla. Al efecto incluso a V. S. la carta que me remite el señor Cura y Vicario general, don Dámaso Larrañaga, del señor Provisor de Buenos Aires. Aquél Pastor de la Iglesia, si hubiese sido más celoso de las almas hubiera conservado la autoridad que en atención a las presentes circunstancias le pedí y me concedió en julio del presente año, nombrando presbítero a don Dámaso Larrañaga para decidir en todos los casos. Acaso aquél provisor pretendía triunfar de la ignorancia con sus excomuniones y fijar sobre esta base espiritual sus miras a lo temporal. **V. S. no ignora el influjo de los curas y que por este medio adelantó Buenos Aires para entronizar su despotismo; y además para fomentar sus fondos con las rentas eclesiásticas que debían recibir de estos pueblos con notable detrimento de**

ellos mismos. Si este es su objeto, claudica la autoridad espiritual y el señor Provisor debe ser más escrupuloso para no desunir el santuario y el Estado. Y si no lo es, ¿por qué pretende una reintegración degradante, que nunca debió creerla necesaria después de sus facultades concedidas? ¿O juzga el señor Provisor que aún vive la América en tinieblas y que la Banda Oriental es juguete de sus pasiones? Empiécelo a experimentar en sus efectos".

"En seguida pase V.S. orden inmediatamente, que los curas recientemente venidos de Buenos Aires, Peña el de San José, Gomensoro de Canelones, Giménez de Minas, el guardían de San Francisco, el Presbítero Peralta y el padre Riso, dejen sus prebendas y se vuelvan a Buenos Aires. V. S. proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay, para llenar esos ministerios, y si no los hay esperemos que vengan(4).

---

(4) En la misma obra de Eduardo Acevedo, *"José Artigas"* "Jefe de los Orientales y protector

Continúa ahora el autor:

Reencargo a V. S. la ejecución de esta medida, que creo necesaria para asegurar nuestra libertad".

"Resulta, como se ve, que la Provincia Oriental había obtenido cierta autonomía en materia religiosa por iniciativa de Artigas y que bajo la presión de los conflictos políticos, el provisor de Buenos Aires había anulado los derechos reconocidos proveyendo por su cuenta y riesgo varios curatos y dignidades y que contra esa actitud regresiva y absorbente se alzaba el Jefe de los Orientales en defensa de los fueros de su provincia".

"No se limitaba Artigas a conservar esos fueros como los conservó. También asumía en caso necesario sus funciones de patrono, según lo

---

de los Pueblos Libres", pero en la 2ª ed. del año 1933 publicada por la casa "Barreiro y Ramos S.A.", la frase continúa así: "...si no los hay esperemos que vengan, *y si no vienen acaso sin éstos seremos doblemente felices.* Reencargo... etc." ¿Descuido?

demuestra este nuevo oficio de 13 de enero de 1816 (De María, "Compendio de la Historia", que dirigió al Cabildo con motivo de un pedido de los padres del Convento de San Francisco":

(Habla Artigas de nuevo)

"No es mi ánimo mezclarme en lo ecónomo de las religiones ni en la indagación de sus leyes. Lo que interesa es que el pueblo esté bien servido y que los prelados de los conventos no perjudiquen con su influjo lo sagrado de nuestro sistema. En esto debe decidir el gobierno, y V. S. a presencia de los sucesos sabrá determinar lo mejor con respecto a la exposición de los padres de San Francisco y la resolución de V. S. será en esta parte la cumplida".

Cabe destacar que ese Convento de San Francisco había sido su escuela, y

que no hay, en las palabras de Artigas, un solo recuerdo para ella.

También destacamos que, en la copiosa correspondencia de Artigas, contadas veces se ve el consabido "que Dios guarde" con el que era norma de aquella época cerrar las comunicaciones y cartas.

Tampoco hay noticias de que Artigas ofrendara sus triunfos a alguna Virgen, como era práctica de la mayoría de los generales revolucionarios.

Hubiéramos deseado terminar el tema con esos oficios de Artigas que resultan lapidarios para la ICAR en cuanto se opuso al éxito de la causa de la emancipación, pero nos vemos forzados a rematar con estas tres conclusiones:

1º **Artigas no era católico.**

2º **"Su sistema" era definitivamente laicista;** como consecuencia inmediata y necesaria,

3º **La Iglesia Católica Apostólica Romana fue su enemiga** a través de

la Logia Lautaro, dominada por masones católicos, antinomia, que hoy día, parece inconcebible.

INDICE

IMPRESO POR IMPRENTA LETRAS S. A.
LA PAZ 1829 — MONTEVIDEO

AL LECTOR

El Fondo de Cultura pro Ediciones LIF no es una empresa comercial: es una asociación de amigos de la producción literaria nacional, científica, artística... liberal.

Continuamente, muchas de estas obras florecen en nuestro país; pero, carentes de un patrocinio desinteresado, no logran la difusión merecida por sus valores culturales, la divulgación tan necesaria para la fertilización de la justamente reputada conciencia democrática uruguaya.

LIF es una institución idealista; no persigue fines utilitarios, aunque, lo confiesa, en ella alienta una tenaz ambición: facilitar ampliamente el estudio y el raciocinio que desarrollen una mentalidad ciudadana alerta para la defensa de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, siempre atacados por los totalitarismos y hasta ahora preservados gracias al baluarte de la laicidad.

Eso es LIF, y eso es lo que LIF hará.

